



Río Grande, 15 de Junio del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 312/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Químico Joaquín Fernando ROMERO DNI N° 37.173.767, mediante nota de solicitud de fecha 21 de enero del 2022 en la sede del COLEGIO de INGENIEROS de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

La Resolución 282/2022 en la que se otorga matrícula provisoria al Ingeniero Químico Joaquín Fernando ROMERO DNI N° 37.173.767, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

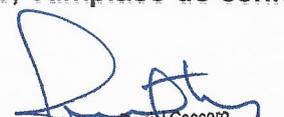
EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
434	Romero	Joaquín Fernando	37.173.767	Ingeniero Químico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Arnaldo Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur